

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 - Código de Minas- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER

Que en el expediente No **FH4-081** La Vicepresidencia de Contratación y Titulación expidió **Resolución VCT 001405 del 09 de diciembre de 2019**, que en su parte resolutive menciona

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR en su integralidad la Resolución No. 000782 del 23 de septiembre de 2019, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente el presente pronunciamiento al abogado **GUILLERMO JALLER BURGOS**, en calidad de apoderado de la señora **KELLY BIBIANA MENDOZA CUETO**, representante legal de la sociedad

INVIRTIENDO COL S.A.S. o quien haga sus veces, o en su defecto, notifíquese por edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 2° de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ (e)
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín –PARM- por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 14 de febrero de 2020 a las 7.30 a.m. y se desfija el 20 de febrero de 2020 a las 4:30 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

Proyectó: MJCF PARM-ANM

 Libertad y Orden	<p>MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA –ANM–</p>	 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
<p>PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM–</p>		
<p>MEDELLÍN (ANT.), _____</p>		
<p>HABIENDO PERMANECIDO FIJADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES, SE DESFIJA EN LA FECHA EL PRESENTE EDICTO A LAS _____.</p>		
<p>_____</p>		
<p>RESPONSABLE</p>		